

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

929. RESOLUCIÓN N°0792, DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2026, POR LA QUE SE DECLARAN GANADORES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2026.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2026000792 de fecha 03 de agosto de 2026, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2026 a los siguientes concursantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Categoría Asociaciones Vecinales:

Primer Premio dotado con 900,00 €: AV COMUNIDAD VIRGEN DE LA VICTORIA (H29951431).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: AV ACRÓPOLIS (G29902269).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: AV ÁGORA (G29902095).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: AV TESORILLO (G29902624).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: AV PRIMO DE RIVERA (G02942191).

Accésit dotado con 360,00 €: AV RUSADIR (G29902418).

Categoría Establecimientos Comerciales:

Primer Premio dotado con 900,00 €: HERNANDEZ*LOPEZ,VIRGINIA (45-----3S).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: GARCIA*LOPEZ,FRANCISCO (45-----9H).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: MARTIN*GARCIA,MANUEL (45-----7R).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: GINEL*CASTELLO,ELENA (45-----2A).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: desierto

Accésit dotado con 360,00 €: desierto

Categoría Entidades Religiosas:

Primer Premio dotado con 900,00 €: VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES DE MELILLA (G29954716).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: COFRADÍA CASTRENSE (R5200057G).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE MELILLA (R5200049D).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: HERMANDAD JESUS NAZARENO Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES (G29958923).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: COFRADIA NTRO. PADRE JESUS CAUTIVO Y M^a STMA.DE LA SALUD (G29951902).

Accésit dotado con 360,00 €: PARROQUIA SAN FCO. JAVIER (R2900002C).

Categoría Entidades Culturales y de otra índole:

Primer Premio dotado con 900,00 €: A. CASA DE CEUTA EN MELILLA (G52000486).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: A.C.R. LOS CABALES (G29955499).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: CENTRO SOCIAL DE MAYORES (Q2919009G).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: CENTRO HIJOS DE MELILLA (G29901899).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: AMPA ENCARNA LEÓN (G52042090).

Accésit dotado con 360,00 €: ASOC. FEAFES MELILLA SALUD MENTAL (G52006871).

Categoría Particulares:

Primer Premio dotado con 900,00 €: BRAVO*GUERRERO,ANTONIO JESÚS (45-----8C).

Segundo Premio dotado con 800,00 €: VARGAS*LOPEZ,ROBERTO (45-----9Q).

Tercer Premio dotado con 700,00 €: ROBLES*GALLARDO,ANA MARIA (45-----3J).

Cuarto Premio dotado con 600,00 €: GARCIA*SORIANO,FRANCISCA (45-----3G).

Quinto Premio dotado con 500,00 €: MUÑOZ*PALAZÓN,MARÍA (45-----4W).

Accésit dotado con 360,00 €: AZNAR*SAN ISIDORO,LORENA (45-----9W).

SEGUNDO: En aplicación de la Base 7ª de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo 92 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. (BOME extraordinario nº 2 de 30 de enero de 2017).

Melilla, a 3 de agosto de 2026,
El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor,
Juan León Jaén Lara